

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

AÑO 1945 - N.º 13



SEVILLA

PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

IMPRESO EN SUS TALLERES GRÁFICOS

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚMERO 491

ARCHIVO HISPANICO

REVISTA

HISTORICA Y LINGÜISTICA

Y ARQUITECTURA

ARCHIVO HISPANICO

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Epoca
Año 1945



Tomo V
N.º 13

SEVILLA
PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
Imprenta de la misma

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1945

SEGUNDA ÉPOCA

NÚM. 13

CONSEJO DE REDACCIÓN

Excmo. Sr. D. Ramón de Carranza y Gómez, Marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Angel Camacho Baños.—D. Gabriel Tassara Buiza.—D. José Hernández Díaz.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza.—Secretario: D. Manuel Justiniano, Director del Archivo de la Diputación Provincial.

SUMARIO

ARTÍCULOS ORIGINALES

	Págs.
Ernesto Schäfer.— <i>La Casa de la Contratación de las Indias, de Sevilla, durante los siglos XVI y XVII</i>	149
Luis Toro Buiza.— <i>No hay mal que por bien no venga. La fiebre amarilla de 1800 y Godoy nos libraron de un expolio</i>	163
Manuel Carrera Sanabria.— <i>Sor María de los Angeles, religiosa del convento del Espíritu Santo, de Sevilla, en el siglo Victorina Sáenz de Tejada</i>	177

MISCELANEA

José Andrés Vázquez.— <i>Murió en el dolor</i>	217
M. C. S.— <i>La diócesis de Beja (Portugal) y el Cabildo Catedral de Sevilla</i>	221
Hipólito Sancho.— <i>Un documento interesante sobre la expulsión de los judíos</i>	225
Alcalá de Guadaira.— <i>Explicación de un grabado en colores</i>	229
	233

LIBROS

M. J.— <i>El Cardenal Don Rodrigo de Castro y su Fundación en Monforte de Lemos</i> , por don Armando Cotarelo	
J. A. V.— <i>Santo Domingo de Guzmán, Apóstol Universitario</i> , por fray Desiderio Díez de Triana, O. P.	
Rafael Laffon.— <i>Tu e o teu corpo</i> , poesías por Antonio de Cértima	
M. J.— <i>Catálogos de Libreros Españoles</i> , por Antonio Rodríguez Moñino.	
Carlos Petit Caro.— <i>La Batalla de Clavijo</i> , por Juan Cantera Oribe.	
<i>Critica de Arte</i> .— <i>La música de las fiestas de Antonio de Nebrija</i> , por Norberto Almandoz.....	247
<i>Feria-Exposición de Ganado Selecto</i> .— <i>Explicación de un grabado en colores</i>	251
Cronista Oficial de la Provincia.— <i>Cronica</i>	255

**La diócesis de Beja (Portugal) y el
Cabildo Catedral de Sevilla.—Un
documento interesante.**

Mucho tiempo, siglos, han transcurrido, durante los cuales ha existido, desgraciadamente, una falta grande de comprensión entre los dos pueblos hermanos que comparten la Península Ibérica; siendo así que la idiosincracia, el carácter, las costumbres de ambos pueblos son tan análogas.

El mismo espíritu religioso, sobre todo el amor y devoción de españoles y portugueses a la Santísima Virgen María, Nuestra Madre y Señora, y aun diríamos la predilección de la misma Virgen María a ambos pueblos; que si España tiene el Pilar de Zaragoza, Portugal puede estar santamente orgulloso con su Virgen de Fátima, esplendorosa manifestación del amor de la Virgen al pueblo hermano.

El mismo espíritu misionero, guerrero, el afán de descubrimientos, la capacidad colonizadora de unos y de otros, la literatura, cuanto en fin es sello característico del espíritu, es análogo y común a españoles y portugueses.

Ya el insigne polígrafo, gloria imperecedera de las letras españolas, D. Marcelino Menéndez Pelayo, estudiaba y consideraba la literatura lusitana, sin separarla de la castellana, gallega, catalana, como una de las varias que han florecido en la Península ibérica.

Actualmente, sobre todo, desde nuestra guerra de liberación, parece que, roto el hielo de la incompreensión mutua, nos conocemos y por consiguiente, es mayor nuestro afecto; ya que la indiferencia anterior nacía sin duda del desconocimiento e ignorancia en que nos encontrábamos unos respecto de los otros.

Muchos y no de poca valía son en la actualidad los literatos portugueses que tratan con cariño temas españoles.

Era en verdad incomprensible que estando tan cerca, tan junto a Portugal, nos fueran generalmente desconocidas su lengua, su literatura, sus instituciones, sus adelantos en todos los órdenes. Para muchos fué una revelación el magnífico pabellón portugués de la Exposición Ibero-Americana, celebrada en esta Ciudad de Sevilla hace algunos años.

Uno de los literatos actuales de gran renombre y merecida fama es el señor Antero de Figueiredo, algunas de cuyas obras podemos saborear, traducidas al español por don José Andrés Vázquez, quien con sobradí-

sima razón ha escrito en el prólogo de la obra del referido señor Figueiredo «Fátima», por él traducida, lo siguiente, al darnos noticia de los antecedentes del autor.

«Con ello—afirma—contribuimos, en nueva aportación y proporcionada medida, a perfeccionar la fusión espiritual de dos pueblos hermanos y materialmente juntos, que, a pesar de esto, han mantenido, por ya prescritos prejuicios recíprocos, una separación ideal tan duradera como lamentable.»

Decimos todo esto con ocasión de haber hallado en el Archivo de la Catedral Hispalense unos datos curiosos, referentes a relaciones entre la Diócesis de Beja (Portugal) y el Cabildo Catedral de Sevilla, que estimamos interesante dar a conocer en ARCHIVO HISPALENSE.

En el acta de la sesión celebrada el lunes 28 de abril de 1884 por el Cabildo Catedral de Sevilla leemos: «El Sr. Deán presentó una comunicación que el Ilmo. Sr. Obispo de Beja en Portugal había dirigido a nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado, rogándole que se sirviera darle algunos datos acerca de la organización de esta Santa Iglesia y su Cabildo para tenerlos presentes al crear en su Diócesis Cabildo Catedral, que hasta ahora no ha tenido, y nuestro Excmo. Prelado deseaba que se le facilitasen los datos que fuesen posibles. El Cabildo acordó que la Diputación de Ceremonias recopile acerca del particular lo que sea posible y conveniente.»

En la sesión de 11 de junio del mismo año 1884: «se leyó el informe de la Diputación de Ceremonias relativo a la comunicación dirigida al Excmo. Sr. Arzobispo por el Ilmo. Sr. Obispo de Beja en Portugal, y el Cabildo lo aprobó y mandó que en idéntico sentido se contestase a S. E. Rvdma.»

No deja de llamar la atención que el Ilmo. Sr. Obispo de Beja, cuando va a establecer el Cabildo Catedral en su Diócesis, acuda a Sevilla para conocer el funcionamiento del Cabildo Catedral Hispalense, habiendo tantos, tan antiguos y de tanto nombre en Portugal. lo que a nuestro parecer indica que el Cabildo de Sevilla era famoso, aún en Portugal, por el esplendor y magnificencia de su culto.

El informe de la Diputación de Ceremonias es, además, muy interesante para la historia eclesiástica de Sevilla, por los datos que contiene acerca de lo que fué en otros tiempos, no muy lejanos, este Cabildo Eclesiástico de Sevilla.

Dice así el informe: «Excmo. e Ilmo. Sr.: La Diputación de S. ceremonias reunida en este día para conferenciar acerca del auto de V. E. I. fecha 28 de abril, por el cual se remite a informe de la misma una comunicación del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, dando traslado de otra del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Beja relacionada con la erección del Cabildo para aquella Diócesis, es de parecer que se conteste al Excmo. y Rvdmo. Prelado lo siguiente:

Que el Cabildo de esta Santa Iglesia se componía hasta el año de 1851 de once Dignidades con los títulos y el orden siguiente: Deán, Arcediano de Sevilla, Chantre, Maestrescuela, Tesorero, Arcediano de Ecija, Arcediano de Jerez, Arcediano de Reina, Arcediano de Niebla, Prior de las Ermitas y Arcediano de Carmona; 40 Canónigos; 20 Racioneros; 20 Medios (Racioneros); 20 cantores llamados Veinteneros; 18 Capellanes de Coro; dos Maestros de Ceremonias; dos Sacristanes mayores; dos menores; dos porteros de crujía; tres Colectores; tres Cetreros o Celadores; un Rector; un Vice-Rector; un Maestro de seises, que son seis; 36 Colegiales y otros Ministros eclesiásticos y seculares.

Que en la actualidad consta de 28 Capitulares, de los cuales 7 son Dignidades, a saber: Deán, primera silla post Pontificalem, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Tesorero y Capellán Mayor de San Fernando y 21 Canónigos, entre los que se cuentan 4 designados para las prebendas que tienen oficio, de las cuales dos son generales a toda la Iglesia, la Penitenciaria, de cuya provisión, según el derecho común, trata con la erudición que acostumbra el Cardenal Próspero Lambertini en sus Instituciones; y la llamada de Sagrada Escritura, conocida en España por la Lectoral, por su obligación de leer en la Iglesia Catedral y explicar los libros sagrados; la Doctoral y Magistral son de institución propia de las Iglesias de España y siempre se proveyeron mediante concurso, el cual se hizo extensivo a la Penitenciaria por Bula de Gregorio XV, pues antes se proveía en simultánea, es decir, simultáneamente por el Obispo y Cabildo.

En esta Sta. Iglesia existen 22 Beneficiados; 6 son de oficio, a saber: Sochantre, Salmista, Organista, Tenor, Contralto y Maestro de Capilla, cuyo nombramiento se hace previa oposición. Los restantes se nombran alternativamente por el Prelado, la Corona y el Cabildo.

Hay, además, dos Maestros de S. Ceremonias, como previene el Ceremonial de señores Obispos en el cap. V; un Sacristán Mayor y dos menores; un Celador o Cetrero; Capellanes de Coro o Cantores existen hoy 4, y el Cabildo espera tener algunos más.

Los oficios del personal expresado se regulan, unos por lo que determinan los Sagrados Cánones en lo referente al Cap. de la Iglesia Catedral; otros por las loables prácticas de esta Santa Iglesia, como acontece en muchas de España, conservándose además con estricta fidelidad sus privilegios acreditados en Bulas Pontificias, que miran al esplendor y magnificencia del culto.

En lo que concierne a lo que puede llamarse administración interna de esta Iglesia, el Cabildo nombra Diputaciones especiales que se distribuyen los cargos, para el mejor concierto y más prudente economía de todas las dependencias; así tiene la de Patronatos, la de Sagradas Ceremonias, la Admón. de Fábrica, compuesta esta última de dos señores Canónigos, que ordenan lo que corresponde al servicio diario del templo,

cuidando además de la percepción e inversión de los fondos que el Tesorero asigna para el material del culto, y otras diversas comisiones que el Cabildo elige, según las circunstancias.

Los señores Canónigos hacen la semana de altar y coro por turno de antigüedad. Los señores Dignidades celebran en las primeras clases, y el señor Deán, además de las preeminencias que le señala el derecho, obtiene algunas en esta Iglesia, pudiendo también elegir la solemnidad en que guste celebrar la Misa solemne de Tercia.

Los Beneficiados o Capellanes Asistentes que creó el Concordato de 1851, hacen, entre otros oficios, el de Diáconos y Subdiáconos en la Misa solemne celebrada siempre por señores Dignidades o Canónigos. No forman parte del Cabildo, ni actúan en las Comisiones enunciadas.

La Diputación cree que de este modo quedan contestadas todas y cada una de las preguntas que a S. E. Rvdma. dirige el Ilmo. Sr. Obispo de Beja, y estima que respecto a la última, o sea, la de los Estatutos, se haga presente que sólo se conservan manuscritos, y por ser éstos muy extensos, no es fácil copiarlos; pero que si dicho señor Obispo quiere designar persona que en su nombre lo verifique, el Cabildo tendrá gran placer en facilitarlos. Sobre lo expuesto, V. E. I. resolverá lo que estime más oportuno. Sevilla, 9 de junio de 1884.—*Servando Arbolí* (rubricado) *Ruiz y García* (rubricado).

M. C. S.